



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 227

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARQUE BIMACO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2011, a las 10 horas, en la sede social, sito en calle Carlos Gardel 1124, para tratar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota social.- La Secretaria.

3 días - 34081 - 06/12/2011 - s/c.

TRABAJO, PRODUCCION y ORGANIZACIÓN SOCIO-LABORAL ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria; para el día Viernes 09 de Diciembre de 2011, a las 22:00, en Jacobo Joule 5455. Para Renovación de Autoridades, para el periodo 09-Diciembre-2011 al 30-Noviembre-2013; con el siguiente Orden del Día: a) Iniciada la Asamblea, designar dos socios para firmar el acta de Asamblea; y considerar la celebración de la Asamblea General Extraordinaria fuera del tiempo establecido por el estatuto, por razones administrativas. b) Se receptorán las postulaciones de los socios para los diferentes cargos; conformando la nómina de postulaciones. c) Se procederá a la elección de las nuevas autoridades, conforme lo establece el artículo 310 de nuestro estatuto. d) Se consagraran las autoridades electas, previa aceptación del cargo y toma de declaración jurada de no estar comprendidos en incompatibilidades e inhabilidades legales para ejercer el cargo.- El Secretario.

Nº 33911 - \$ 56.-

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria a realizarse, el día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil once a las 8:30 hs. en primera convocatoria y 9:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San

José de Calazans s/n, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2010 y el 30/06/2011; 5) Distribución de Utilidades. 6) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 17/12/2007 - Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el arto 238 de la Ley Nº 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , noviembre de 2011 .- EL DIRECTORIO".-

5 días - 33909 - 7/12/2011 - \$ 280.-

ÁMBITO AGROPECUARIO SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/12/2011, a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 Hs, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Dr. O. Capdevila Nº 698, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2011.- 2) Consideración de las remuneraciones al señor Director.- 3) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por finalización de mandato, previa fijación de su número, por el término de tres ejercicios. 5) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura. 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.- Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el al. 23820 párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del arto 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El presidente.

5 días - 33889 - 7/12/2011 - \$ 440.-

EL PEÑON S.A.C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el 23 de Diciembre de 2011, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación requerida según art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2009. 3) Consideración de honorarios del Vicepresidente de la sociedad, por su desempeño en el cargo durante el ejercicio cerrado el 31/08/09 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. 4) Consideración de honorarios del Director Titular de la sociedad, por su desempeño en el cargo durante el ejercicio cerrado el 31/08/09 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para el día 26 de Diciembre de 2011 a las 18 hs. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 19 de Diciembre de 2011, a las 14 hs. El Directorio.

5 días - 33861 - 7/12/2011 - \$ 400.-

OPERA HOTEL S.A. RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria De Accionistas, que se celebrará en el local de calle 25 de Mayo Nº 55 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), el próximo 22 de Diciembre de 2011, a las 17:00 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del arto 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, es decir, la memoria y los estados contables, con sus anexos y notas, ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2011, así como los actos, los contratos, la gestión, conducta y responsabilidad del Directorio por los períodos indicados y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea; 3) Consideración de la remuneración del

Directorio conforme a los artículos 10º y 16º de los Estatutos Sociales; 4) Afectación del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados"; 5) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de los plazos legales; y 6) Constitución de reservas a fines de eventuales imprevistos, mejoras o inversiones. Nota: Los accionistas deben depositar las acciones de su propiedad o comunicar su asistencia antes de las 10,30 horas del tercer día hábil anterior al fijado por la Asamblea (art. 238 LSC y 14 de los Estatutos Sociales) en el domicilio del estudio del Cr. Eduardo O. Iribarne sito en H. Irigoyen Nº 1327 de Río Cuarto de Lunes a Viernes de 8:00 a 12 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El Directorio.

5 días - 34038 - 7/12/2011 - \$ 460.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA CATALINA - HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2011 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe del llamado fuera de término de la asamblea general ordinaria. 5) Elección de la junta electoral. 6) Elección parcial de autoridades, por 2 años de vicepresidente, prosecretario y pro-tesorero, y por 1 año: 2 vocales suplentes y 2 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas y 1 suplente de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 34039 - 6/12/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2011 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Informe de los motivos por los cuales se llamó a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados notas complementarias y demás anexos del ejercicio cerrado el 30/6/2011. 5) Lectura y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de las siguientes autoridades por 2 períodos vicepresidente, tesorero, 2º vocal titular, 1º y 3º vocal suplente,

2º revisor de cuentas titular. El Secretario.
3 días – 33901 – 6/12/2011 - s/c.

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SERRANITA LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La 'Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales La Serranita Ltda.', de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 695 del día veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Once, procede a Convocar a los asociados para el día sábado diecisiete (17) de diciembre del año 2011 a las dieciséis (16) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa, sito en calle Rumipal sIn de la localidad de La Serranita, en uso de las atribuciones estatutarias (Art. 30 Y 31) del Estatuto Social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-10 y de cierre 31- 08-11. 3) Acto Eleccionario de: a) Tres (03) Consejeros Titulares por un período de dos (2) ejercicios por vencimiento de mandato de los Sres. Sanchez, Hugo; Stegmayer, Jorge y Gustavo Moreno y tres (3) Consejeros Suplentes por el período de un (1) ejercicio por vencimiento de mandato de los Sres. Demarchi, Daltier; Miraver, Ricardo y Masoni, Pablo (Art. 48 Est. Soc.); b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) ejercicio (Art. 63 del Est. Soc.), ambos por vencimiento de mandato". Nota: Conforme al Art. 31 del Estatuto Social la documentación y el padrón provisorio de asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la Sede Social de la Cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. La Asamblea se realizará válidamente una (1) hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32). De acuerdo al Art. 34, tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas". El Secretario.

3 días – 34046 – 5/12/2011 - \$ 360.-

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda, se dirige a Uds, a los fines de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 18 de Diciembre de 2011 a las 08:00 hs en el Salón de la Sociedad Italiana, sito en calle 25 de Mayo N° 526 de esta Ciudad de Oncativo, para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente: Orden del Día: 1, Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario apueben y firmen el Acta de Asamblea. 2, Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera de término,- 3, Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2010 al 30/06/2011. 4, Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. Elección

de tres Consejeros Titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de 3 (tres) Ejercicios por finalización del plazo de mandato de los Sres. ROCHA, JORGE; JURE WALTER y la Srta. DEMARCHI GISELA. Elección de tres Consejeros Suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) Ejercicio por finalización del plazo de mandato de los Sres LAUSERO, WALTER; SAVORETTI, CRISTIAN y SI LEO NI, MARCELA. Elección de Síndico Titular y Suplente por un período de 2 (dos) Ejercicios, por finalización de mandato de la Sra. MARIA INÉS GIOBELLINA y el Sr. MARTIN PIZZICHINI. 5, Consideración de Reglamento para implementación del Servicio de Vivienda "TÚ HOGAR" 6. Informe sobre Recambio de Red de Agua Corriente, Se deja expresa constancia de la aplicación del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos aprobados por el INAES bajo Resolución N° 740.- Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la CESOPOL, sita en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, de Lunes a Viernes en el horario de 7:00 a 14:00 horas la siguiente documentación para su retiro: 1.- Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, Informe de Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico contable 2010/2011. 2.- Estatuto Social de la CESOPOL 3.- Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos, Padrón de Asociados y cualquier otra documentación útil.

3 días – 33903 - 5/12/2011 - \$ 580.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SIMONA GONZÁLEZ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Analía Belén González, DNI 20.600.704, con domicilio en calle Calandria N° 548, Torre "I", Dpto. "6", B° Quebrada de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, soltera, nacida el día 04/01/1971, de profesión comerciante; Gloria Alicia González, DNI 22.078.589, con domicilio en calle Gay Lussac N° 5991, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, soltera, nacida el día 20/04/1961, de profesión comerciante. 2) Fecha del contrato social: 30 de Mayo de 2011. 3) Denominación: SIMONA GONZÁLEZ S.R.L. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, dirección de la sede en calle Gauss N° 5380, barrio Villa Belgrano. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: creación, diseño, fabricación, costura, y actividades afines de vestidos y vestimenta en general. Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, las siguientes actividades: a) adquirir por cualquier título legal bienes raíces, urbanos y rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma;

comprar y vender inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase en entidades bancarias, financieras, y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias de empresas con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones. e) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. f) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. g) Financieras: inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexable, amortizable o no con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros, constitución de derechos reales y personales y de fideicomisos, compraventa de títulos públicos, bonos acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio de colocaciones fácilmente liquidables, constituir prendas e hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento del objeto social o que se relacionen con el mismo, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto. 6) Capital social: \$12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$10 cada una. Suscripción: Analía Belén González 360 cuotas sociales y Gloria Alicia González 840 cuotas sociales. Integración: 25% en dinero efectivo y compromiso de integración del saldo en un plazo no mayor a los dos años, contados a partir de la firma del contrato social. 7) Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un (1) socio, quien tendrá el carácter de socio gerente, con mandato por dos ejercicios, y tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Se designa como socio gerente para el primer período a la señora Gloria Alicia González, DNI 22.078.589. Juzg C y C de 26 Nom – Conc y Soc 2

N° 30601 - \$ 264.-

"BETANIA ALTA GRACIA S.R.L."

Constitución de Sociedad.

Rectificatorio del B.O. de fecha 28/10/2011 y 16/11/2011

Socios: César Alberto MARTINEZ, nac. el 14/11/1949, casado, argentino, de prof. Ing. civil, dom. Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 05.098.795; Lucrecia

Elba SANCHEZ, nac. el 03/07/1952, casada, argentina, de prof. médico, dom. calle Juan de Palacios N° 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I. N° 10.249.493, Rodrigo MARTINEZ, nac. el 18/05/1976, casado, argentino, de prof. contador público, domicilio Lote 2 Manzana 9, B° La Santina, O'Higgins Km 5, D.N.I.N° 25.343.086; María Eugenia MARTINEZ, nac. el 20/07/1977, casada, argentina, de prof. arquitecta, domicilio Santa Marta 3987, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 25.920.147; María Sol MARTINEZ, nac. el 28/01/1981, casada, argentina, de prof. Licenciada en Relaciones Públicas, domicilio en Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 28.651.256; Agustín MARTINEZ, nac. el 27/02/1992, soltero, argentino, de prof. estudiante, domicilio en Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 36.774.025, todos de ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Fecha instrumento: 25/08/2011 y acta complementaria del 19/09/2011. Denominación: "BETANIA ALTA GRACIA S.R.L.". Domicilio: Prov. Córdoba, Sede Social calle Obispo Trejo N° 1370, Planta Baja, ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; b) Compra y venta de inmuebles, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios; c) Financieras: con fondos propios, préstamos de dinero, operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; venta, compra y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos y acciones, públicos o privados y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; venta y/o descuento de valores, cambio de moneda extranjera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso público de capital. d) Inversiones: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administran o garantizan operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; e) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Capital: \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: César Alberto MARTINEZ: 150 cuotas, por \$ 15.000,00; Lucrecia Elba

SANCHEZ: 150 cuotas, por \$ 15.000,00; Rodrigo MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00; María Eugenia MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00, María Sol MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00 y Agustín MARTINEZ: 50 cuotas, por la suma de \$ 5.000,00, que los nombrados integran en dinero en efectivo, en un 25% y el resto en un plazo no mayor a 2 años desde la firma del contrato. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de César Alberto MARTINEZ y Rodrigo MARTINEZ como Socios Gerentes, en forma conjunta o indistinta por plazo duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado 3ª Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 3, Sec. Julieta Alicia Gamboa. Córdoba, 11 de octubre 2011. Firmado: Dra. Cristina Sager de Perez Moreno – Prosecretaria Letrada.-

N° 28593 - \$ 224.-

MOEBIUS S. A.

Edicto rectificativo

Acta Constitución: 20/07/2010. Acta Rectificativa: 17/12/2010. Sede y domicilio: calle Gregorio Gavier 1952, Departamento 1, Planta Baja, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, República Argentina. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

N° 32732 - \$ 40.-

SERVICIOS ESCALABRINI S. A.

Elección de Directorio
Prescendencia de Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15 de septiembre de 2011, unánime se resolvió: (I) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Elvira Berta Haller D. N. I. N° 1.787.428 y Director Suplente Rosa Elvira Berta D. N.I. N° 10.585.612, todos por término estatutario. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario. (II) Prescindir de la Sindicatura.

N° 31859 - \$ 40.-

EFEYCE S. R. L.

MARCOS JUÁREZ

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Orden Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación Civil y Comercial de Marcos Juárez en autos: Efeyce S. R. L. – Insc. Reg. P. de Comercio (“ E ” – 09-2011), hace saber que se tramita la inscripción del contrato constitutivo de fecha 14/09/2011, con los siguientes denominaciones: “Efeyce S. R. L.” Socios: Carlos Pedro Cabrera, argentino, nacido 28/06/1972, D.N.I. N° 22.726.735, con domicilio en calle Chacabuco N° 1244 de esta ciudad y Fernando José Dionisio Fernández, argentino, nacido el 16/09/1958, D:N:I: N° 12.185.475, con domicilio en calle Urquiza N° 192. Fecha de constitución: catorce de setiembre de 2011, con plazo de duración de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo. Domicilio: Chacabuco N° 1244 de Marcos Juárez. Objeto: limpieza, comercialización y alquiler de productos, exportación e importación y contratación de servicios. Capital: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), divididos en diez cuotas sociales de

valor nomina Pesos Mil cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en éste acto en efectivo, en las siguientes proporciones: Carlos Pedro Cabrera, cinco cuotas y Fernando José Dionisio Fernández, cinco cuotas. Administración y Fiscalización; a cargo de Carlos Pedro Cabrera por el tiempo de vigilancia de la sociedad. Balance anualmente el 31 de abril. Contabilidad: computación. Marcos Juárez, de octubre de 2011. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Rabanal – Secretaria.

N° 30334 - \$ 88.-

IMPAC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 2.8.2011 se resolvió: a) elevar el capital social a la suma de \$9.500.000, mediante un aumento de capital social de \$4.500.000 b) Modificar el artículo 5° del estatuto social el que quedó redactado: El capital social es de \$9.500.000 representado por 9.500.000 de acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550/72.”

N° 32377 - \$ 40.-

ALISER GASTRONOMIA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL
ELECCION NUEVO DIRECTOR
SUPLENTE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 14 del 30/11/2010, se resolvió modificar y trasladar la Sede Social a Av. Sabatini (Colectora) N° 5025, B° Deán Funes, Ciudad de Córdoba y designar como nuevo Director Suplente, por renuncia de la Srta. Stella Maris Pobor, al Sr. Víctor Hugo Baldi, de profesión comerciante, D.N.I. 6.653.158, quién expresamente aceptó el cargo para el que fue designado, fijando domicilio especial en la sede social y declaró no estar alcanzado por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

N° 32001 - \$ 48.-

J. A. VASQUEZ S. R. .L.

Constitución – Inscripción

1) Socios: José Alfredo Vásquez, 71 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI. N° 6.430.460, con domicilio en calle Blamey Lafore 2219, barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; Mauro Fabián Vásquez, 35 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 24.849.886, con domicilio en calle Blamey Lafore 2219, barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; y Gabriel Fernando Vásquez, 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 28.992.908, con domicilio en calle Santa Fe 572, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 26/09/2011. 3) Razón Social: J. A. Vásquez S. R. L.. 4) Domicilio Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a. Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos y escritos en toas sus modalidades. b. Elaboración y comercialización de diseños gráficos, digitales y/o multimedia. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a. El Sr. José Alfredo

Vásquez, la cantidad de diez cuotas, las que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); b) El Sr. Mauro Fabián Vásquez, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas, las que hacen un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). 9) Representación Legal: Mauro Fabián Vásquez y Gabriel Fernando Vásquez, con el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 10) Contabilidad y Fecha Cierre Ejercicio: La sociedad llevará contabilidad formal con cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Ins. C. C. 29ª – Con Soc. 5 – Sec.-

N° 31266 - \$ 120.-

SERVICIOS ESCALABRINI ORTIZ S. A.

Elección de Directorio – Prescendencia de
Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 15 de septiembre de 2011, unánime se resolvió: (I) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Elvira Berta Haller, D.N.I. N° 1.787.428 y Director Suplente Rosa Elvira Berta, D.N.I. N° 10.585.612, todos por término estatutario. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario. (II) Prescindir de la Sindicatura.

N° 31859 - \$ 40.-

FARMIN S. A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Abril 2010 se designó Director Titular y Presidente del directorio al Sr. Héctor Alberto Minari, DNI: 16.633.410, argentino, nacido el 6 de Julio de 1964, agropecuario y director suplente a Claudia Patricia Faraudo, DNI: 17.900.868, argentina, nacida el 25 de mayo de 1967, docente, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno 49 de la localidad de El Arañado, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, Agosto de 2011.

N° 32770 - \$ 40.-

CASTILLO MORALES S. A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2010 y Acta de Directorio de fecha 26 de febrero de 2010 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: González, Fernando, DNI 31.082.687; Vicepresidente: Escudero, Héctor Facundo, DNI. 31.047.387 y Director Suplente: Nasello Daniel, DNI. 24.356.328.

N° 32192 - \$ 40.-

CASTILLO MORALES S. A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de febrero de 2009 y Acta de Directorio de fecha 06 de febrero de 2009 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: González, Fernando, DNI: 31.082.687; Vicepresidente: Escudero, Héctor Facundo, DNI. 31.047.387 y Director Suplente: Nasello, Daniel, DNI: 24.356.328.

N° 32190 - \$ 40.-

CASTILLO MORALES S. A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2011 y Acta de Directorio de fecha 16 de Abril de 2011 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: González, Fernando, DNI: 31.082.687; Vicepresidente: Escudero, Héctor Facundo, DNI. 31.047.387 y Director Suplente: Nasello, Daniel, DNI: 24.356.328.

EL ABUELO S. A.

Cambio de Domicilio Social y Legal
Elección de Directorio

RÍO CUARTO

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 2011, se fija el Domicilio Social y Legal de la Sociedad en calle Pasaje Antonio Sáenz 1980 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y se establece en 1 el número de Directores Titulares: Presidente: Sra. Sandra Patricia Torres – DNI. 20.700.410; y un Director Suplente: Sra. María de las Mercedes Mosca – DNI. 17.872.852, todos por el término de tres ejercicios. Fijando ambos Domicilio Especial en calle Pasaje Antonio Sáenz 1980, Río Cuarto. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 32078 - \$ 40.-

ARTRO S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 24 de Mayo de 2011 se resolvió designar nuevas autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sr. Carlos Nicolás Tustanoski, D. N. N. 16.015.895, Argentino, Divorciado, comerciante domiciliado en calle Belgrano N° 1247, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Director Suplente al Señor Juan José Tustanoski, D. N. I. 35.574.777, Argentino, Soltero, Estudiante, domiciliado en calle Lascano N° 854 B° Parque Vélez Sársfield ciudad de Córdoba. Fijan domicilio especial en calle 9 de julio N° 776 – 7° Piso Dpto. “ A ” de la ciudad de Córdoba.

N° 32076 - \$ 48.-

GUANTEX S.R.L.

LEONES

Constitución de Sociedad

Juzg. 1a Inst. C.C.C.F. de la 2a Nom. de Marcos Juárez. Autos "GUANTEX S.R.L. - Insc. Reg. Pub. de Comercio (G/37/11)".- Constituyentes: Carlos Alberto BATTISTONI, D.N.I. 13.964.349, con domicilio en calle Rivadavia 755 de la ciudad de Leones (Cba.); Patricia María RAVASI, D.N.I. 12.785.683, con domicilio en calle Rivadavia 755 de la ciudad de Leones (Cba); Lucas BATTISTONI, D.N.I. 33.728.683, y con domicilio en calle Rivadavia 755 de la ciudad de Leones (Cba.); y Virginia BATTISTONI, D.N.I. 34.685.998, con domicilio en calle Rivadavia 755 de la ciudad de Leones (Cba.) Denominación: "GUANTEX Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, pudiendo la misma establecer sucursales, agencias, locales de venta y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, o mediante la importación y/o exportación las siguientes actividades: 1 - Comerciales: a) Realizar la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de artículos textiles, material de protección laboral, seguridad industrial e higiene,

calzado, buzos, monos, chalecos, guantes, protección craneal, gafas, señalización, cartelera, herramientas e insumos especiales de protección, extintores y equipos contra incendio, insumos de higiene laboral, ropa de trabajo y en general todo aquellos implementos relacionados con el objeto social.- b) Ejercer representaciones y comisiones relacionadas al objeto social tanto en el país como en el exterior.- 2.- Industriales: La fabricación artículos textiles, material de protección laboral, seguridad industrial e higiene, calzado, buzos, monos, chalecos, guantes, protección craneal, gafas, señalización, cartelera, herramientas e insumos especiales de protección, extintores y equipos contra incendio, insumos de higiene laboral, ropa de trabajo y en general todo aquellos implementos relacionados con el objeto social.- 3.- Financieras: a) Realizar operaciones financieras mediante la aceptación de capitales en forma de aportes u aportándolos, a su vez, a firmas empresas, sociedades y/o fundaciones, constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse; constitución y/o transferencia de hipotecas; compraventa y/o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir y/o enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes; constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente; aceptar la constitución de estos mismos derechos sobre bienes de terceros como beneficiarla intermedia o final por vía de transferencia y/o endoso sobre estos mismos derechos, pudiendo la misma hacer a su vez cesiones y/o transferencia bajo las formas y con las solemnidades dispuestas por la legislación aplicable a la especie.- 4- Inmobiliarias: La compraventa, locación y/o comodato de inmuebles urbanos, pudiendo en tal caso revestir la calidad de comprador, vendedor, locador, locatario, comodante y/o comodatario, arrendador y/o arrendatario. - Sin perjuicio de las actividades descriptas en los diversos apartados de la presente cláusula, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra especie que se relacione directa o indirectamente con el objeto societario. Asimismo, y sin perjuicio de ésta enunciación, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio no vinculado con su objeto, si así lo resolvieran los socios por unanimidad. Duración: 40 años. Capital: \$400.000,00 dividido en 4.000 CUOTAS SOCIALES de \$100,00 cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) Carlos Alberto BATTISONI, la cantidad de 3760 CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil (\$376.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente; B) Patricia María RAVASI, la cantidad de 80 CUOTAS SOCIALES equivalente a la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente; C) Lucas BATTISTONI, la cantidad de 80 CUOTAS SOCIALES equivalente a la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente; D) Virginia BATTISTONI, la cantidad de 80 CUOTAS SOCIALES equivalente a la suma de

Pesos Ocho Mil (\$8.000,00); las que se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo a dos años de la firma del presente.- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Patricia María RAVASI y Carlos Alberto BATTISTONI, quienes revestirán el carácter de SOCIOS GERENTES, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma con el sello de la razón social, siendo esta designación por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fdo. M. Alejandra Sánchez Alfaro Prosecretaria Letrada.- Dr. José María Tonelli, Juez.

N° 32593 - \$ 308

METRO CUADRADO S.A.

VILLA MARIA

Transformación de Sociedad

Fecha: Acto originario: 29 de agosto de 2008.- Acto rectificativo: 20 de julio de 2009.- Decisión de transformación: Acta de fecha: 17 de junio de 2008, transcripta en el Libro de Actas respectivo, rubricado por ante el Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.- Socios: Juan Pablo SIMONETTA, argentino, D.N.I. N° 26.646 451 C.U.I.T. N° 20-26646451-8, nacido el 11 de octubre de 1978, soltero, de profesión empresario y Guillermo SIMONETTA, argentino, D.N.I. N° 27.795.293, C.U.I.T. N° 23-27795293-9, nacido el 3 de febrero de 1980, soltero, de profesión empresario, domiciliados en Avenida Dante Alighieri n° 253, Villa María, Córdoba.- Denominación: "METRO CUADRADO S.A." Sede y Domicilio: Av. Dante Alighieri n° 253, Villa María, Córdoba.- Plazo: 99 años" contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales correspondientes las siguientes actividades: Financieras: Préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera concurso público.- Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjas.- Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos.- Constructora: Mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público y privado.- Servicios: Mediante la prestación de servicios de/ transporte en general, con expresa exclusión del transporte de pasajeros y del servicio de alquiler y transporte de contenedores.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. - Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), representado por MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de valor nominal de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a CINCO (5) votos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión

de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Las mismas son suscriptas e integradas, en el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) es decir SEISCIENTAS (600) ACCIONES, para cada uno de los accionistas, señores Juan Pablo SIMONETTA y Guillermo SIMONETTA, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-), todo respectivamente, Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno, que se incrementará a tres si la entidad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, y un máximo de siete, los que durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea Ordinaria puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Será obligatoria la elección de directores suplentes, conforme lo establecido en el párrafo anterior, en caso de prescindirse de la sindicatura en los términos del artículo 12 del estatuto, 258 y 284 último párrafo de la Ley 19.550. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Designación de autoridades: Presidente: Juan Alberto SIMONETTA, D.N.I. N° 10.251.567, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1952, de profesión empresario.- Director Suplente: Estela Antonia ALBERT de SIMONETTA, argentina, D.N.I. N° 11.527. 591, nacida el 11 de marzo de 1955, de profesión empresaria, ambos domiciliados en Avenida Dante Alighieri n° 253, Villa María, Córdoba.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quién tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por un Director, y el uso de la firma social la tendrá ese director. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, Gerentes o Apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con su artículo 284.- La Sociedad ha dispuesto prescindir de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19550, sin perjuicio de que oportunamente se disponga lo contrario.- Ejercicio social: 31 de marzo de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 33434 - \$ 365

HIC-REC S.R.L.

LEONES

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Leones Dpto. Marcos Juárez Cba. al 30/08/2011, entre los Sres.. Guillermo Rubén Piclu, Argentino, soltero, nacido el 26/01/1984, comerciante, DNI 30.350.301, domiciliado en Rivadavia 355 de Leones y Paola Mercedes Fernández, argentina, soltera, nacida el 28/03/1986, comerciante, DNI 32.137.135, domiciliada en Amadeo Sabattini 1314 de Leones, acuerdan celebrar el presente contrato de S. R. L.- Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de Hic-Rec Soc. de Resp. Ltda.- Domicilio: Establece su domicilio legal y social en calle Bv. Rivadavia N° 355 de leones-Cba.- Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de comercio.- Objeto Social: El objeto social será: L a realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de la Compra-Venta de materiales recuperables, recolección de chatarra y demás Materiales en general, el acopio y/o reacondicionamiento, tratamiento y/o reciclado de los mismos para su posterior venta. La realización de trabajos de tornería y matricería, trabajos de herrería y carpintería en general, trabajos en instalaciones eléctricas y la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento edilicio, la construcción y/o demolición de viviendas y de todo tipo de edificaciones y la limpieza y desmonte de terrenos urbanos y/o rurales. Servicios de traslado y transporte de materiales y mercaderías en general a corta y larga distancia, servicios de flete y mudanzas.- Para consecución del objeto social, Hic-Rec S.R.L. podrá comprar, vender, ceder, arrendar y gravar inmuebles, muebles o semovientes, marcas y patentes, títulos valores. Podrá contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, personas físicas o jurídicas y gestionar, obtener, exportar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos mencionados le otorguen. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, sea cual fuere su plazo, construir derechos reales sobre muebles o inmuebles. Operar con bancos y compañías financieras, realizar operaciones de comisión, representación, consignación y mandato, tanto como dadora o aceptante. Tomar y dar préstamos de dinero o bienes, garantizados o no con derechos reales, prendas o fianzas personales y en fin cualquier otro tipo de acto jurídico que resulte necesario a efectos de conseguir el fin societario fijado.-Capital social: El capital social se establece en la suma de \$10.000 que se dividen en 100 cuotas sociales de \$100 cada una.-Las cuales son suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Rubén Piclu, 98 cuotas por un valor total de \$9.800 y Paola Mercedes Fernández, 2 cuotas por un valor total de \$200.- Administración y Representación: La administración y representación de la empresa y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, el que podrá ser integrante de la sociedad o un tercero ajeno a ella, contratado, rentado o no.-Cierre de Ejercicio Contable: en 31 de diciembre de cada año.-

N° 33501 - \$ 164

O.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: CONTRA

TO SOCIAL DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011- SOCIOS: FRANCISCO MORTARA, ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, D.N.I. NRO 34.131.775, NACIDO EL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE 22 AÑOS DE EDAD DE PROFESION COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN CALLE MEJICO NRO 1050 B° PEYRREDON DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PCIA DE CORDOBA Y EL SR OCTAVIO LUIS BATALLA, ARGENTINO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO D.N.I. NRO 37.194.981, NACIDO EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DE 19 AÑOS DE EDAD DE PROFESION COMERCIANTE CON DOMICILIO EN CALLE COCHABAMBA NRO 2280 BARRIO PUEYRREDON DE LA CIUDAD DE CORDOBA.- DENOMINACION-DOMICILIO: LA SOCIEDAD GIRARA SU ACTUACION COMERCIAL BAJO LA DENOMINACION DE O.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. LA QUETENDRA DOMICILIO LEGAL EN JURISDICCION DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, ACTUALMENTE EN CALLE MEJICO NRO 1050 B° PUEYRREDON DE LA CIUDAD DE CORDOBA- PCIA DE CORDOBA.- .DURACION Y OBJETO SOCIAL: EL TERMINO DE LA DURACION DE LA SOCIEDAD SERA DE VEINTE AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE - COMERCIO , PUDIENDO PRORRO GARSE A RESOLUCION DE LA MAYORIA DE LOS SOCIOS Y CUYA INSCRIPCION SE SOLICITARA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO AL RAMO DE LA CONSTRUCCION EN TODOS SUS RUBROS, PARA LA EJECUCION, REPARACION Y/O MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE TODO TIPO DE OBRAS DE ARQUITECTURA O INGENIERIA, DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO.- PODRA REALIZAR CONSTRUCCION DE VIVIENDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS Y EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ACTIVIDA DES DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA, SONDEO Y PREPARACION DE TERRENOS Y TODA OTRA OBRA DE INGENIERIA CIVIL, TENIENDO PLENA CAPACIDAD PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.-DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.00).- DIRECCION Y ADMINIS TRACION: LA ADMINIS TRACION DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL SOCIO FRANCISCO MORTARA QUIEN REVESTIRA EL CARGO DE SOCIO GERENTE USANDO SU PROPIA FIRMA CON EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE" Y PRECEDIDA POR LA DENOMINACION SOCIAL, EL SOCIO GERENTE DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES DURANTE EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD.-CIERRE DE EJERCICIO" EL EJERCICIO SOCIAL SE CIERRA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO - JUZGADO DE 1- INS C. C. 52*-CON-SOC-

8 SECRETARIA: BARBERO BECERRA DE CEBALLOS ALLINCAY RAQUEL PASTORA.-EXPTE NRO 2190772/36-CUERPO 1.

N° 33524 - \$ 192

R.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.

LEONES

Constitución de Sociedad

Juzg. C.C.C.F. de 2o Nom. de Marcos Juárez. Autos: "R.A. CONSTRUCCIONES S.R.L. - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - CONTRATO SOCIAL" (Expte. R/41/11). Socios: Lorenzo Horacio Rinaldi, DNI 12.561.471, casado, nacido 30/08/58, arg., maestro mayor de obras y Griselda Susana Cavallo, DNI 17.663.689, casada, nacida 23/04/66, arg., comerciante, ambos domiciliados en Laprida 1112 de Leones, Cba. Denominación: "R.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio: Laprida 1112 de Leones, Cba. Duración: 50 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Construcción: 1) construcciones, proyectos y direcciones técnicas de obras civiles, tendido de redes, servicios o similares sean obras privadas o públicas; en cualquier tipo de inmueble, edificio o construcciones ya existentes; incluyendo la fabricación, reparación, remodelación, terminación, colocación, montaje de cerramientos, muros, cañerías, carpinterías, revestimientos, etc., de todo tipo y material, pudiendo explotarlas directamente, enajenarlas y negociarlas de cualquier forma. 2) ejercer representaciones, mandatos, dar y aceptar distribuciones, consignaciones, licencias, presentarse en licitaciones y/o contrataciones directas y/o concursos de precios públicos y/o privados, realizar el mantenimiento y/o administración de las reparaciones y/o refacciones de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 3) Importar y exportar toda clase de materia prima, maquinaria, productos elaborados o semi-elaborados, relacionados con el objeto social. 4) Comprar, vender, permutar, consignar, fabricar, instalar, desarrollar todo tipo de materiales. 5) Comercializar en cualquiera de sus formas, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con el objeto social. 6) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros. B) Servicios: 1) recolección, transporte, tratamiento, selección, reciclado, eliminación, acondicionamiento y disposición transitoria o final de residuos sólidos, semisólidos, húmedos de origen urbano, domiciliario, industrial, patógeno y/o peligroso. 2) compactación, enfiado, embolsado y embalaje en cualquiera de sus formas y métodos, con o sin enterramiento controlado, evitando o minimizando los peligros, daños o riesgos a la salud pública e impacto ambiental, utilizando principios de ingeniería para la confinación y aislamiento de los residuos o cualquier otro sistema que implique una mejor realización del tratamiento o disposición, gestión de gases y lixiviados, cobertura final, control y monitoreo ambiental sanitario controlado. 3) Enterramiento y relleno sanitario controlado para la disposición final de los residuos sólidos, incluidos orgánicos, residuos peligrosos definidos por la legislación municipal, provincial, nacional o internacional, que por su composición físico- química y biológica

requieran un tratamiento especial; residuos patógenos en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presenten características de toxicidad, que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera y que provengan de la recolección en hospitales, clínicas, sanatorios o de tratamiento de residuos inorgánicos reciclables, sobrantes de las actividades domésticas, recreativas, comerciales, institucionales, de la construcción, industriales, agropecuarias y aquellos provenientes del barrido de áreas públicas, independiente de su posterior utilización; 4) Industria lización integral de residuos; revalorización de todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los contenidos en los residuos, incluyendo el reciclado, la reutilización y la valorización energética; tratamiento e instalación de plantas de reciclado y/o explotación y disposición final de los residuos, procesamiento industrial y su posterior comercialización, tanto en el mercado interno como en el externo, para entes nacionales, provinciales, municipales o privados; 5) construcción y/o explotación de plantas depuradoras y/o de tratamiento de aguas, aguas servidas y cloacales. 6) ingeniería ambiental, higiene urbana en general, limpieza y barrido de calles, recolección y transporte de residuos de todo tipo. 7) Limpieza de edificios, oficinas, predios, parques, construcción y mantenimiento de espacios verdes en general, movimientos de tierra, plantación, forestación, fumigación, desinfección, servicios de mantenimiento de infraestructura urbana, construcción y mantenimiento de calles, cordón cuneta, veredas, aceras, señalización vertical y horizontal, desagües pluviales y cloacales. 8) seguridad de obras y en espacios abiertos o cerrados. C) Comercialización: 1) Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para contraer derechos, obligaciones, y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, intervención en contrataciones directas, concursos de precios y licitaciones, sean públicas y/o privadas, autorizados por las leyes u ordenanzas, relacionadas directamente con su objeto social. 2) compraventa, importación y exportación, locaciones de cosas, obras y servicios, todo por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país; celebrar contratos de seguros de todo tipo, contratos de trabajo, contratos de suministro y todos los actos necesarios para llevar a cabo su giro comercial. D) Transporte: La explotación de transporte en vehículos propios y/o de terceros, en el ámbito provincial, nacional e internacional de bienes en general, de cosas, mercaderías y/o productos que para su transporte requiera de una autorización especial del estado nacional, provincial, municipal o de otros organismos estatales o privados; alquiler con o sin chofer y la explotación del transporte de bienes de todo tipo desde y hasta establecimientos cerealeros, molineros, industriales, comerciales o de servicios. E) Financieras: 1) realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios; 2) financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; 3) compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, valores,

descuento de facturas, cupones de tarjetas u otro tipo de títulos de crédito; 4) realizar contratos de fideicomiso, leasing y/o factoring, cesión de créditos, garantías sobre flujo de fondos; 5) realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades; 6) operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas. F) En general, para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto y estén vinculados con él y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se relacionen directamente con el objeto de la misma. Capital: \$ 15.000, dividido en 300 cuotas de \$ 50 c/u, suscriptas: 1) Lorenzo Horacio Rinaldi 150 cuotas (50%) 2) Griselda Susana Cavallo 150 cuotas (50%). Administración - Gerente: Lorenzo Horacio Rinaldi. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fdo. Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.

N° 33527 - \$ 360

ULTRATERMIC S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Carlos DERLUK, DNI N° 10.083.657, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21-01-1952, domiciliado en calle Raúl Mazza 380 de Monte Grande (Prov. Bs. As); Susana Silvia SCOCCIA, DNI N° 10.053.159, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/11/1951, domiciliada en calle Remedios de Escaladas 1912 de la ciudad de Villa María (Cba). Lucrecia Mariana BANCHIO, DNI N° 28.980.783 argentina, soltera, nacida el 01/10/1981, comerciante, domiciliada en calle Independencia 650 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 24-02-2011. Denominación: Ultratermic S.A. Domicilio y sede social: Av. Presidente Perón 1140 de Villa María (Cba). Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de acoplados, remolques, semirremolques,, carrocerías, furgones y elementos térmicos, casas rodantes, cámaras frigoríficas, viviendas modulares. 2) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos, dentro de los límites del país o del extranjero. 4) Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Duración: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$100.000

representado 10.000 acciones de \$10,00 c/u valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias de la Clase "A" con derecho a 1 voto por acción que suscriben: Susana Silvia SCOCCIA 7.500 acciones. Juan Carlos DERLUK 2.000 acciones. Lucrecia Mariana BANCHIO 500 acciones. El capital se integra: 25% en dinero efectivo en el acto constitutivo y el saldo en dos años a contar de esa fecha. Administración representación y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, un Vicepresidente en caso de que el Directorio esté compuesto por más de un miembro. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes computándose 1 voto por cada director. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director o Directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

N° 32578 - \$ 240

SISTEMAS AGROPECUARIOS S.R.L.

Regularización de "CRUZ EDUARDO R. Y GIEROTTO CLAUDIO M. SOCIEDAD DE HECHO"

Fecha del instrumento de regularización: Acta del 01 de octubre de 2011. Denominación anterior: Cruz Eduardo R. y Gierotto Claudio M. S de H. Fecha del instrumento de constitución: 01 de octubre de 2011. Denominación adoptada: Sistemas Agropecuarios S.R.L. Socios: Claudio Marcelo Gierotto, argentino, de profesión ingeniero agrónomo D.N.I. 17.456.594, casado, de 45 años de edad, domiciliado en calle 17 de agosto Nro. 648 Barrio Villa Zoila, de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Eduardo Roque Cruz, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, D.N.I. 13.090.023, casado, de 52 años de edad, con domicilio en calle Las Heras Nro. 863 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba provincia de Córdoba, han constituido la sociedad "SISTEMAS AGROPECUARIOS S.R.L. con domicilio social en la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, acopio, corretaje, almacenamiento y venta de cereales y oleaginosas;

la compra y venta de cualquier tipo de ganado; la explotación agropecuaria de campos propios o arrendados; la comercialización de semillas e insumos agropecuarios; la prestación de servicios de transporte terrestres de cargas generales, maquinarias, equipos y productos propios y/o de terceros; la prestación de servicios de rotulación, siembra, fumigación y cosecha de cereales y oleaginosas, b) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 5.796.800,00.- divididos en 57.968 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, los que serán socios de la firma. La designación de dos o más socios gerentes así como su remoción será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por unanimidad. Los gerentes ejercerán la representación social, con firma conjunta ante las entidades Bancarias y financieras y con la expresión de la razón social adoptada. Durarán en el cargo por tiempo indeterminado. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. ACTA NUMERO UNO: En la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los un (01) días del mes de octubre del año dos mil once, y siendo las 17:00 hs. se reúnen en el local social, la totalidad de socios de "SISTEMAS AGROPECUARIOS S.R.L." que representan el ciento por ciento del capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) FIJAR DOMICILIO LEGAL y 2) DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES. Puesto a consideración el punto primero, los socios por unanimidad deciden fijar su domicilio legal en Tristán Acuña Nro. 257, Barrio Cabero, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, los socios por unanimidad deciden designar para desempeñarse como gerentes de la sociedad con las atribuciones conferidas por el contrato social, a los socios fundadores señor Claudio Marcelo Gierotto y al Señor Eduardo Roque Cruz cuyos datos personales constan en el mencionado documento social. No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las 18:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados. Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 6. Autos: "SISTEMAS AGROPECUARIOS S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCIÓN (Sociedad SRL)".-

N° 32609 - \$ 40

JOSE DEL RE S. A.

Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 07, del 06 de diciembre de 2010, se decide en forma unánime capitalizar la totalidad de los aportes irrevocables que ascienden a \$ 200.000.00, de acuerdo a sus respectivas tenencias. Por lo expuesto, el Capital Social de \$ 1.200.000,00, se eleva a \$ 1.400.000,00, en acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", de \$ 1.00 (Pesos Uno) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Se prescinde de Sindicatura.

N° 32398 - \$ 40 -

LA NONINA S. A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto N° 30423 de fecha 08/11/2011. En el mismo se consignó, por error involuntario, en fecha: Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada de fecha 21/09/2011. Debiendo decir fecha: Constitución de Sociedad Anónima de fecha 21/07/2011.

N° 33157 - \$ 40 -

CARDEA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Juzg. C.C.C.F. de 2o Nom. de Marcos Juárez. Autos: "CARDEA S.R.L. - Inscip. Reg. P. de Comercio (C/01/09)". Constituyentes: Martín Alfredo Abel López, arg., nacido 28/11/1968, DNI 20.457.641, domiciliado en Gdor. Garzón 350, Kinesiólogo, casado; Gabriela Lis Pensa, arg., nacida 21/08/1977, DNI 25.882.341, domiciliado Sarmiento 1480, Kinesióloga, casada; Armando Chinetti, arg., nacido 14/05/1970, DNI 21.402.781, domiciliado Galileo 150, Kinesiólogo, divorciado; Alicia Garrot, arg., nacida 10/02/1974, DNI 23.392.992, Gdor. Peña 60, Fonoaudióloga, casada y Carina Beatriz Stettler, arg, nacida 14/12/1970, DNI 21.902.724, domiciliado Rosario 1335 todos de Villa Carlos Paz; psicóloga, soltera. Denominación: "CARDEAS.R.L.". Domicilio: Av. San Martín 2070 de Villa Carlos Paz, Córdoba. Duración: 50 años. Objeto Social: a.- Atención integral de la persona con discapacidad, prestación médica y rehabilitación especializada en consultorio, ambulatoria y con integración para pacientes adultos, jóvenes y niños con discapacidad física y/o intelectual. b.- Evaluaciones diagnósticas interdisciplinarias dentro y fuera del país. Estrategias terapéuticas. Seguimiento de la evolución del paciente. Orientación a equipo profesional interviniente.- c.- Educación a la comunidad.- Gimnasio terapéutico para todas las edades. Servicio de transporte de personas con discapacidad desde y hacia el domicilio del paciente, d.- Docencia e investigación con servicio de biblioteca, residencias, jornadas.- e.-Talleres individuales y grupales temáticos adaptados y coordinados por profesionales, f.- Capacitación laboral, adaptaciones curriculares, reinserción laboral, g.- Integraciones escolares.- Acompañamiento terapéutico.- Servicio especializado de enfermería.- h.- Venta de artículos varios de ortopedia y adaptaciones. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$100 cada una, suscriptas: 1) Martín Alfredo Abel López 50 cuotas 2) Armando Chinetti 50 cuotas 3) Gabriela Lis Pensa; 50 cuotas 4) Alicia Garrot, 34 cuotas y 5) Carina Beatriz Stettler, 16 cuotas. Administración - Gerente: a cargo de Armando Chinetti gerente titular y Gabriela Lis Pensa como gerente suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

N° 33523 - \$ 116

VALLESOJA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/11/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la

Cdad. de Cba. Denominación: VALLESOJA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 33236 - \$116

AGROUNION VIKA S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad - Inscripción en el Registro Público de Comercio

Por ante el Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Cba., Sec. N° 4, en autos "AGROUNION VIKA S.R.L. - INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" - Exp. 31/201, se ha solicitado la inscripción del contrato social constitutivo de fecha 1708/2011 y el acta del 05/09/2011, a saber. Socios: los cónyuges FLORINDO IGNACIO PEÑALOZA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.981.817, CUIT 20-16981817-8, nacido el 04 de Agosto de 1964, productor agropecuario y MARISEL DEL VALLE CHIODINI, de nacional argentina, D.N.I. N° 17.555.296, CUIT 27-17555296-6, nacida el 12 de Mayo de 1966, farmacéutica, ambos con domicilio en calle Belgrano N° 90 de la ciudad de Hernando. Constitución: A partir del día diecisiete de Agosto de 2011 queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "AGROUNION VIKA S.R.L.". Duración: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS. Domicilio: El domicilio social estará ubicado en jurisdicción de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero. Objeto Social: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada



a éstos últimos con las limitaciones de ley, principalmente a la explotación agropecuaria en general, comprendiendo el cultivo de toda clase de productos agrícolas, forestales y a la crianza, invernación, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, y demás actividades relacionadas directa o indirectamente, todo ello con las limitaciones de ley. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione de manera directa o indirecta con su objeto principal, realizar las siguientes actividades: a) Prestación de servicios agrícolas de laboreo, fumigación, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas; b) Transporte de carga de corta, media y larga distancia dentro de los límites del país y del extranjero, de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros, por cuenta propia o de terceros, tanto de forrajes, balanceado, cereales, oleaginosas, animales, maquinarias, equipos, repuestos, etc.; d) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceite de algas (biocombustibles) y d) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar, recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias financieras, empresas públicas, privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Celebrar contratos de fideicomiso en los términos de los dispuesto por la Ley 24.441 del Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiario y/o fideicomisaria. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio FLORINDO IGNACIO PEÑALOZA suscribe en este acto la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas, y el socio MARISEL DEL VALLE CHIODINI suscribe en este acto la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas. Los socios suscriben totalmente el capital social y lo integran en dinero efectivo de la siguiente forma: el veinticinco por ciento en este acto y el saldo en dos años. Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, y durarán en sus cargos mientras no sean removidos con justa causa. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en fianza a favor de terceros. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio FLORINDO IGNACIO PEÑALOZA. Cierre de ejercicio: El día treinta y uno de Julio de cada año. Disolución Las causales serán las previstas por el art. 94 de la Ley 19.550. Fdo. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria. Río Tercero, "21 de Noviembre de 2011.-

N° 33588 - \$ 216.-

YOKISAN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/11/2011. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Market-

ing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: YOKISAN S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Director Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mandato con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el art. 299 de L.19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

N° 33237 - \$116

EL ALJIBE S. A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2010, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Alfredo Carrara, DNI 16.005.601. Director Suplente: Mary Isabel Scarafía, DNI 17.393.324. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 32769 - \$ 40.-